**///TACIÓN COMUNAL PINAMAR SECCIONAL PRIMERA. JULIO 23 DE 2021.----**

--------------------/Con esta fecha siendo las -15:30-- hs comparece a despacho DETENIDO BELARTE MATO JOSE CASTULO, cuyas demás circunstancias personales obran en actuaciones, a los fines de notificarlo de oficio recibido por parte de Juzgado de Garantias 6 Villa Gesell, El cual seguidamente se transcribe,” Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 Descentralizado de Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco de la I.P.P. nro. 03-03-1364-21/00, seguida a Belarte Mato Jose Castulo , a fin de poner en su conocimiento que se ha designado audiencia de excarcelación a tenor de lo normado por el art. 12 de la Ley 13.811, para el día 31 de mayo del corriente año a las 11.30 horas, mediante la modalidad de videoconferencia aplicación Teams “. .Es todo, no siendo para más el acto, se lee, ratifica en todo su contenido firmando al pie para constancia juntamente con la prevención que certifica.-

JORGE BONATO SUBCOMISARIO

OFL AYUDANTE

x……………………………………